

ACUERDO N° 443.- En la Ciudad de San Luis a SIETE días del mes de JUNIO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento al corte de energía eléctrica que afecta a un vasto sector de la Ciudad de San Luis, lo que es de conocimiento público, por ello y lo dispuesto por Art. 42° inc. 9) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia:

ACORDARON: I) SUSPENDER los TERMINOS JUDICIALES en la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

II) Los Señores Jueces y titulares de las dependencias judiciales podrán autorizar el retiro del personal, a su criterio, si por falta de energía eléctrica, consideran la imposibilidad de cumplir con las obligaciones laborales.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

